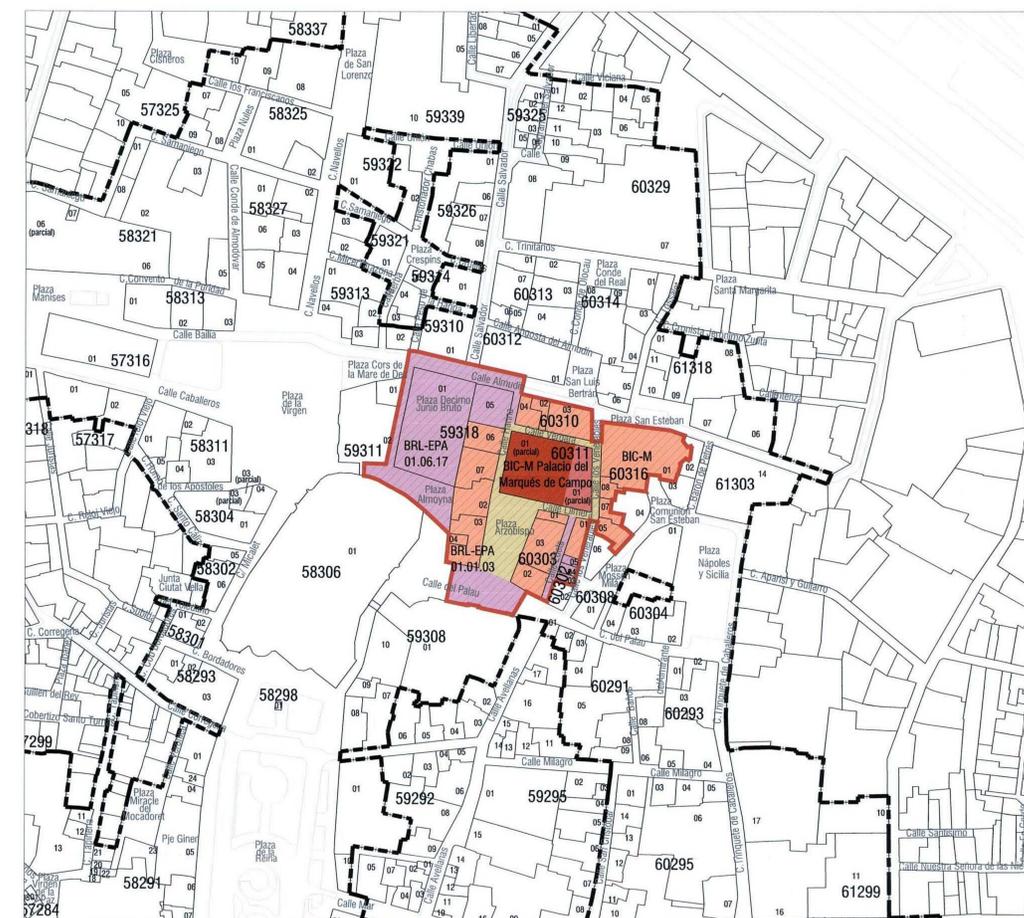
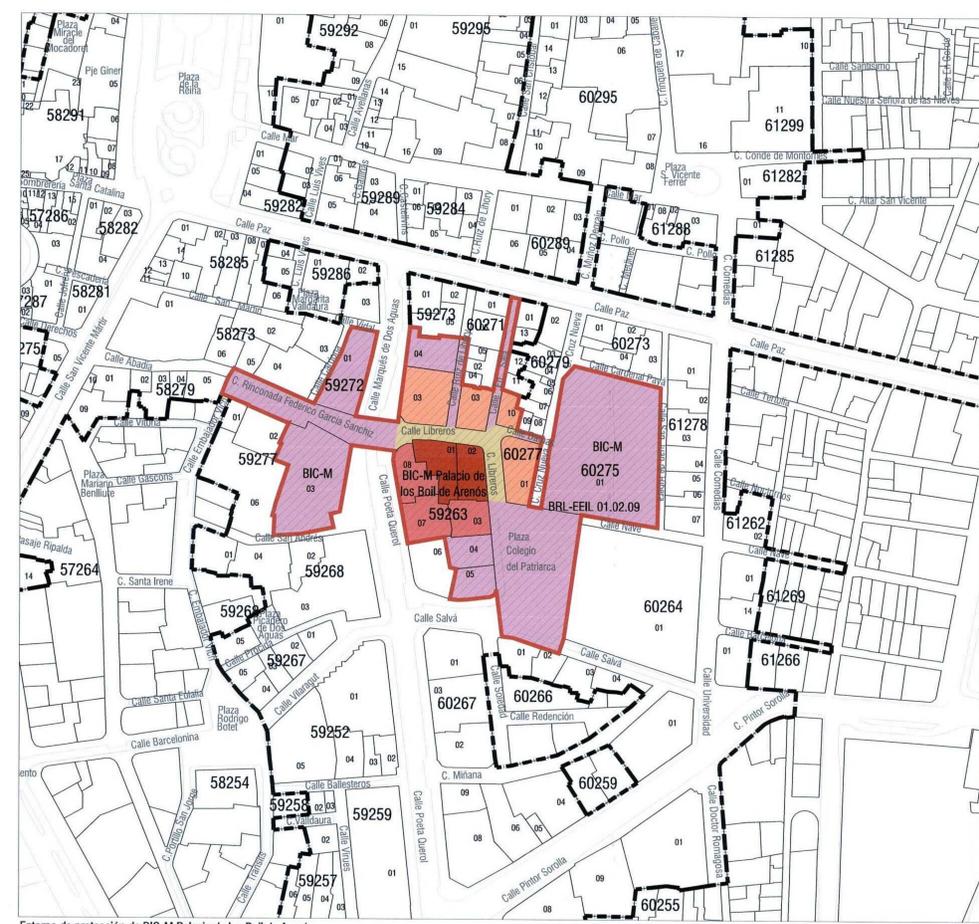


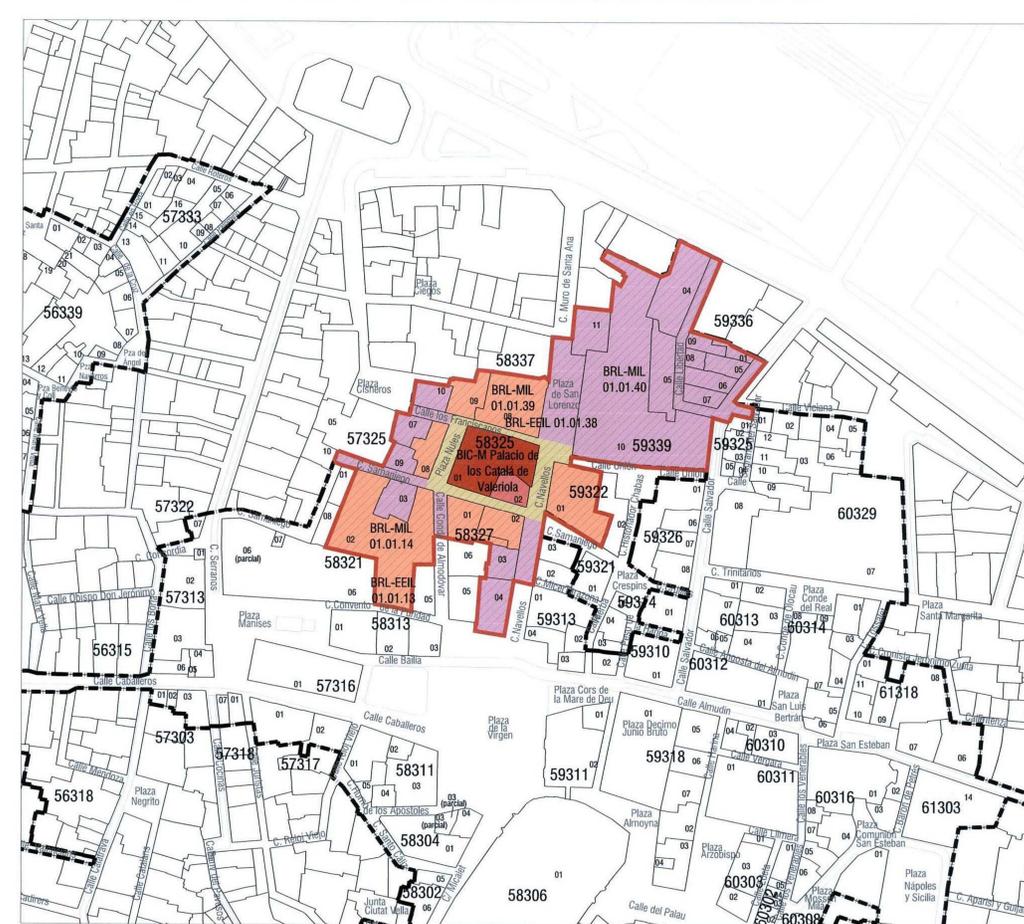
Entorno de protección de BIC-M Mercado Central  
Bienes de Interés Cultural declarados incluidos en el entorno de protección: BIC-M Lonja de los Mercaderes o de la Seda, BIC-M Iglesia Parroquial de los Santos Juanes, BIC-M Muralla Islámica



Entorno de protección de BIC-M Palacio del Marqués de Campo (o de los Condes de Berbedel)  
Bienes de Interés Cultural declarados incluidos en el entorno de protección: BIC-M Iglesia Parroquial de San Esteban, BIC-M Muralla romana  
Bienes de Relevancia Local incluidos en el entorno de protección: BRL-EPA Cárcel de San Vicente, BRL-EPA Restos arqueológicos de l'Almoia y Cárcel de San Vicente



Entorno de protección de BIC-M Palacio de los Boil de Arenós  
Bienes de Interés Cultural declarados incluidos en el entorno de protección: BIC-M Real Colegio Seminario del Corpus Christi o del Patriarca, BIC-M Palacio del Marqués de Dos Aguas  
Bienes de Relevancia Local incluidos en el entorno de protección: BRL-EEIL Retablo cerámico de San Juan de Ribera



Entorno de protección de BIC-M Palacio de los Catalá de Valeriola  
Bienes de Interés Cultural declarados incluidos en el entorno de protección: BIC-M Muralla romana  
Bienes de Relevancia Local incluidos en el entorno de protección: BRL-MIL Monasterio de la Puridad y San Jaime, BRL-MIL Iglesia de San Lorenzo, BRL-MIL Palacio de Benicarló o de los Borja, sede de las Cortes Valencianas, BRL-EEIL Panel Heráldico de la Puridad, BRL-EEIL Retablo cerámico de San Francisco de Asís

**ÁMBITO del PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**

- Ámbito del Plan Especial de Protección del Entorno de los BB.II.CC. - 06/07
- BIC-M Bien de Interés Cultural. Categoría Monumento

**INFORMACIÓN CATASTRAL**

- 52174 Nº de manzana catastral
- 01 Nº de parcela catastral

**ENTORNOS DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL**

- Parcelas o parte de parcelas en las que se ubica el Bien de Interés Cultural
- Entorno del protección del Bien de interés cultural
- CRITERIO 1: parcelas o parte de parcelas que limitan directamente con el bien, y en las que cualquier intervención que se realice pueda afectarlo visual o físicamente
- CRITERIO 2: parcelas recayentes al mismo espacio público que el bien y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se ubica
- CRITERIO 3: Espacios públicos en contacto directo con el bien y que constituyen parte de su ambiente inmediato, acceso y centro del distrito exterior del mismo
- CRITERIO 4: Espacios, edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que, aún no teniendo una situación de inmediatez con el bien, afecten de forma fundamental a la percepción del mismo o constituyan puntos clave de visualización exterior o de su disfrute paisajístico
- CRITERIO 5: Perímetro de presunción arqueológica, susceptible de hallazgos relacionados con el bien de interés cultural o con la contextualización histórica de su relación territorial

INCLUSIÓN del SUBSUELO: el subsuelo incluido en el entorno de protección se restringe a la suma de los ámbitos de presunción arqueológica más el de las parcelas en las que se encuclavan los Bienes de Interés Cultural y los Bienes de Relevancia Local.

**REFERENCIAS DE LOS BIENES DE RELEVANCIA LOCAL**

- BRL CATEGORÍA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL (MIL)**
  - BRL-MIL: Iglesia Parroquial del Corazón de Jesús "Compañía"
  - BRL-MIL: Monasterio de la Puridad y San Jaime
  - BRL-MIL: Convento de las Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia
  - BRL-MIL: Palacio Bailía
  - BRL-MIL: Torre de San Bartolomé
  - BRL-MIL: Palacio Marqués de Huarte o Peñalba
  - BRL-MIL: Conjunto Plaza Redonda
  - BRL-MIL: Iglesia de San Lorenzo
  - BRL-MIL: Palacio de Benicarló o de los Borja, sede de las Cortes Valencianas
  - BRL-MIL: Casa Natalicia de San Luis Beltrán
  - BRL-MIL: Iglesia del Milagro y Hospital de Sacerdotes Pobres
  - BRL-MIL: Palacio Arzobispal
  - BRL-MIL: Seminario Conciliar
- BRL CATEGORÍA: ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL (EEIL)**
  - BRL-EEIL: Retablo cerámico de San Juan de Ribera (en Plaza Colegio del Patriarca)
  - BRL-EEIL: Retablo cerámico de la Alegoría de la Eucaristía (en C/ Colomer)
  - BRL-EEIL: Panel Heráldico de la Puridad (en C/ Convento de la Puridad)
  - BRL-EEIL: Retablo cerámico de los Atributos de San Nicolás de Bari (en Plaza Correo Viejo)
  - BRL-EEIL: Retablo cerámico de San Jaime Matamoros (en Plaza San Jaime)
  - BRL-EEIL: Retablo cerámico de San Francisco de Asís (en Plaza San Lorenzo)
  - BRL-EEIL: Retablo cerámico del Cristo del Salvador o de la Penitencia (en Plaza San Luis Beltrán)
  - BRL-EEIL: Retablo cerámico de la Virgen de la Consolación (en C/ Trinquete de Caballeros)
  - BRL-EEIL: Retablo cerámico de la Santa Cruz con los Santos Vicentes (en C/ Vilaragut)
  - BRL-EEIL: Retablo cerámico de la Virgen de la Paz (en Plaza Virgen de la Paz)
- BRL CATEGORÍA: ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA (EPA)**
  - BRL-EPA: Restos arqueológicos del Vall Cobert
  - BRL-EPA: Restos arqueológicos de l'Almoia y Cárcel de San Vicente
  - BRL-EPA: Área Sacra Romana en Plaza San Nicolás
  - BRL-EPA: Conjunto de San Juan del Hospital

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE 29 DE ABRIL DE 2016, CON CARÁCTER PARCIAL, EXCEPTUANDO EL ÁMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON I.U.E. 6,7,8, Y 10 DELIMITADAS EN EL PEPRÍ Y DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario 31 de octubre de 2014 e incorpora las documentaciones complementarias aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015, resolución de alcaldía SM-462 de 8 de febrero de 2016 y decreto del concejal delegado de 16 de mayo de 2016.

Fdo: Manuel Latorre Hernández

**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
arquitecta directora  
Inés Esteve Sebastián

**PLANO DE ORDENACIÓN**  
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL  
DELIMITACIÓN DE LOS ENTORNOS DE PROTECCIÓN DE LOS B.B.II.C.C.

equipo técnico  
Casar - Montesinos - Moya  
Camps - Garrigues abogados

0-02h  
Oct 2013  
Modificado  
sep 2015  
1/2000

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS B.B.II.C.C. DE LA ZONA CENTRAL DE CIUTAT VELLA 06/07